



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019484/2011, por el cual el Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA, Profesor Titular de la Cátedra "MATEMÁTICA I (CS.BIÓL. – PROF. CS. BIÓL.)", eleva informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO del estudiante Sr. Juan Diego PINOTTI; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 316 - HCD - 2010 el mencionado alumno fue admitido como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Que a fs. 01 a 08 consta el informe del alumno en el cual se describen las tareas realizadas en el período PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 12;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante Sr. Juan Diego PINOTTI (D.N.I: 35.018.557) en la Cátedra "MATEMÁTICA I (CS.BIÓL. – PROF. CS. BIÓL.)" del Departamento MATEMÁTICA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 449 - H.C.D. - 2011.-

